



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13585

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa de aprobación definitiva del Proyecto de mejora de la seguridad viaria de la carretera EI-900 en los puntos kilométricos 1+500 y 2+300 (Ibiza),. Exp. 2022/20252C

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, de fecha 20 de diciembre de 2024, se ha aprobado definitivamente el proyecto de mejora de la seguridad viaria de la carretera EI-900 en los puntos kilométricos 1+500 y 2+300 (Eivissa), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. José Ramón García Pastor (CAINUR, S.L.), con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 167.157,96 € (ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete euros con noventa y seis céntimos), con un IVA de 35.103,17 € (treinta y cinco mil ciento tres euros con diecisiete céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 202.261,13 € (doscientos dos mil doscientos sesenta y un euros con trece céntimos).

Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con los artículos 112 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 66.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares. Así mismo, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere adecuado.

Eivissa, 30 de diciembre de 2024

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias
Antonio Marí Noguera

